SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 47 minutos)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Carpeta N° 885/2007, Promoción de la Radicación en el País de Organizaciones y Asociaciones Internacionales no Gubernamentales. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor Senador Ruperto Long.

Carpeta N° 859/2007, ANCAP, se modifican normas que regulan su actividad comercial. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por los señores Senadores Luis Alberto Heber, Gustavo Lapaz y Gustavo Penadés."

Estos son dos nuevos proyectos de ley que han ingresado al ámbito de la Comisión.

Además, hemos recibido una nota de parte del Ministerio de Industria, Energía y Minería que dice lo siguiente: "El Ministerio de Industria, Energía y Minería, a través de la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear, tiene el agrado de hacer llegar a usted el Balance Energético Nacional correspondiente al año 2006, en el que figuran series anuales de oferta (producción, comercio exterior, variación de inventario, pérdidas, etcétera) y demanda por sector de los diferentes energéticos consumidos en el país desde 1965 al año 2006". Esta nota incluye un CD que buscaremos la forma de reproducirlo.

Como hace mucho tiempo que no podemos encauzar el trabajo de esta Comisión, quiero dar cuenta de varios asuntos que tenemos pendientes.

Como los señores Senadores recordarán, hemos recibido a una empresa -SoWiTec- que planteó la necesidad de realizar una modificación legislativa acerca de los arrendamientos para los parques eólicos. En lo personal, hice algunas consultas -voy a dar cuenta de ellas, más allá de que los señores Senadores tienen libertad para presentar los proyectos que estimen conveniente- al Ministerio de Industria, Energía y Minería el cual me informa que, por intermedio del PNUDGEF, se ha obtenido un financiamiento, sin contrapartidas, para desarrollar mediciones, hacer un mapa eólico del país y desarrollar un marco legal favorable a la introducción de la energía eólica. Esto quiere decir que se está tratando de hacer un marco legal global que no se refiera solamente al tema de los arrendamientos, sino que incluya todos los temas que es necesario modificar o plantear como nuevos.

Al respecto, el Ministerio tiene previsto establecer un marco legal más amplio -que incluya lo que tiene que ver con este planteo- y no elaborar un proyecto de ley parcial sobre esta temática. Reitero que, simplemente, estoy informando cuál es la posición del Gobierno sobre el particular, más allá de las iniciativas que puedan plantear los señores Senadores. De cualquier modo, si el Poder Ejecutivo está trabajando en este sentido y tiene intención de presentar un proyecto de ley, suscribimos la idea de no particularizar en uno de los temas, sino tratar de incluir todo aquello vinculado con la energía eólica que hoy requiere un marco jurídico.

SEÑOR LONG.- Quiero anunciar que respecto de este tema mantuve una reunión con representantes de la empresa SoWiTec. Incluso, había preparado un material para presentar durante la consideración de la Rendición de Cuentas pero luego, por la mecánica adoptada, me pareció que no sería lo más adecuado. Vale recordar que se plantearon muchos temas vinculados estrictamente con la Rendición de Cuentas y otros que si bien no lo estaban tanto, ya se encontraban arriba de la mesa. Entonces, entendimos que no era lo más conveniente agregar otro que tiene cierta complejidad y hay que tratar con cuidado. Asimismo, adelanto que he redactado un texto específico para el caso del arrendamiento de predios rurales destinados a la explotación de la energía eólica, el cual presentaré en la próxima sesión de la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por otra parte, en la Presidencia hemos recibido una nota de la Cámara de Comercio de Productos Agroquímicos, CropLife Latin America, que dice: "De nuestra mayor consideración:

Adjunto a la presente hacemos llegar a Ud. el documento que resume la posición de nuestra Cámara sobre la Protección de Datos de Prueba requeridos para el registro de productos fitosanitarios.

Es intención de nuestra institución tener activa participación en las distintas instancias en las que este tema sea objeto de análisis o negociación, especialmente en el marco de los acuerdos que Uruguay está llevando adelante con otros países.

Por tal razón, y por la importancia que este tema tiene no solamente para nuestras empresas asociadas, sino para el desarrollo de un Uruguay como país agroexportador, este documento está siendo también enviado a otras personas que entendemos pueden tener ingerencia en el mismo.

Quedando a su disposición para una mayor profundización, saludamos a usted muy atentamente

Hans Adolph Daniel Vincent

Secretario Presidente".

Debo decir que no tengo conocimiento de que esté en proceso un proyecto de ley sobre este tema. De todos modos, quizás podríamos tomar alguna acción y recibir a esta asociación -si bien no ha solicitado entrevista- y al Ministerio, de modo de enterarnos, con exactitud, de qué se trata este asunto. Sé que se está elaborando una norma en materia de protección de datos, pero más genérica y no respecto de este tema en particular. En realidad, mi intención era solamente la de ponerlos en conocimiento de esta nota en tanto no sabía si otro señor Senador también había recibido este material.

Por último, quiero dar cuenta que el señor Senador Abreu, como integrante de la Comisión de Asuntos Internacionales -supongo que también en representación del Partido Nacional- propuso que tratáramos en esta Comisión -invitando a los representantes de la Comisión de Asuntos Internacionales- el tema relativo a la televisión digital. En este sentido, planteó la necesidad de hablar con los representantes del Ministerio a una altura de los acontecimientos en la cual se pudiera dar opinión.

Consultado el señor Ministro, informó que este tema está a consideración, estudio y evaluación de la Presidencia de la República y que no se ha tomado ninguna resolución. Asimismo comunicó que la primera fecha disponible para poder concurrir a la Comisión -porque en breve viaja a Ecuador y luego debe concurrir a la Cámara de Representantes- es el 5 de setiembre. En este sentido quiero dejar en claro -así se lo voy a hacer saber al señor Senador Abreu- que no tengo la bola de cristal para saber en qué momento se van a tomar decisiones al respecto. Lo que sí sé es que el tema está a estudio de la Presidencia y, aparentemente, no estaría resuelto antes de esa fecha. Reitero, no doy absoluta garantía, porque no sé cuales son los tiempos y los ritmos de la Presidencia, pero sospecho que así será, porque esa evaluación no es sencilla.

Por lo tanto, si los señores Senadores están de acuerdo, confirmaríamos la presencia del señor Ministro para el día 5 de setiembre a las 11 y 30 e invitaríamos, como nos fue solicitado, a la Comisión de Asuntos Internacionales.

SEÑOR MICHELINI.- Propongo que estos dos proyectos sean enviados al Poder Ejecutivo y a los Ministerios correspondientes para que en breve plazo nos den su opinión por escrito. Evidentemente, si alguien después lo quiere hacer en forma verbal, nos lo comunicará.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, en primer lugar, se solicitaría una información escrita y en todo caso después se puede llamar a los Ministros para que concurran a la Comisión.

SEÑOR LONG.- Creo que es importante contar con la opinión del Poder Ejecutivo para más adelante convocar a los posibles actores u organizaciones de otros ámbitos que puedan dar su consideración sobre el tema. Me parece que éste es el proceso adecuado.

En cuanto a la citación al señor Ministro Lepra quiero manifestar, en primer lugar, que puede ser bueno para el proceso que llegue a tiempo la información o los comentarios de los distintos Legisladores -no es necesario que sea una resolución de la Comisión- puesto que se trata de un tema delicado que hasta

ahora ha dado mucho que hablar. Pienso que lo mejor es que cuando se tomen las decisiones sea en conocimiento de todos y con la mayor cantidad posible de opiniones. Entiendo que la señora Presidenta no pueda garantizar cuándo estará resuelto el tema porque eso está fuera de su ámbito, pero sería deseable que la decisión no se adopte antes de que contemos con la visita del señor Ministro Lepra. Entonces, si la señora Presidenta está de acuerdo -el Poder Ejecutivo, si quiere, igual puede tomar la decisión- sería bueno hacer llegar nuestra aspiración al ámbito correspondiente -es decir, a la Presidencia de la República, a la Secretaría o a donde corresponda- con el fin de que esta decisión, que ha tomado mucho tiempo de espera, se pueda dilatar dos o tres semanas más. Supongo que el tema está a estudio y, por lo que sabemos, no hay una decisión adoptada al respecto. Por lo tanto, creo que lo mejor sería que todos dispusiéramos de los elementos de juicio correspondientes para poder formular preguntas y realizar algunos comentarios.

Por lo expuesto, pediría a la señora Presidenta que realice un esfuerzo más -que, en absoluto, involucrará su responsabilidad- que consiste en la aspiración del conjunto de los integrantes de la Comisión en aguardar la toma de una decisión sobre este aspecto hasta tanto tenga lugar la reunión con el señor Ministro. Reitero que este planteamiento obedece a la aspiración de los miembros de esta Comisión y que no es nuestra intención imponerle nada a nadie.

SEÑORA PRESIDENTA.- En virtud de algunos trascendidos de prensa que, como es público y notorio, se registraron al respecto, debo decir que me adelanté a trasmitirle al señor Ministro -sin que nadie lo haya solicitado- la necesidad de realizar una reunión con él, justamente, para escuchar su opinión en torno a este tema. Ahora bien, quiero dar garantía de que hasta el día de hoy no se adoptó decisión alguna sobre dichos trascendidos.

SEÑOR LONG.- Es muy importante saber eso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Repito, “hasta el día de hoy no se adoptó decisión”. Esto fue lo que se me comunicó.

De todas maneras, me parece bien trasmitirle al señor Ministro la inquietud de los señores Senadores en torno a la necesidad de intercambiar ideas sobre este aspecto.

SEÑOR LONG.- Comparto lo actuado por la señora Presidenta.

El otro aspecto que el Partido Nacional quería plantear es el siguiente. Si bien ese es el motivo de la convocatoria -así surgió hace varios días- no descartaríamos incursionar en algún otro tema, en la medida en que pueda servir para aclarar algunas situaciones. Como no podemos estar convocando al señor Ministro a cada rato -pues él tiene sus responsabilidades y obligaciones- pensamos si no sería conveniente aprovechar la oportunidad para comentar alguno de los alcances de los acuerdos energéticos que el país está suscribiendo. Entendemos que esto sería oportuno y conveniente para todos, porque no queremos prejuzgar, ni nada que se le parezca. Fundamentalmente, tenemos para considerar el tema de Venezuela, que se ha ido complicando cada vez más y no sabemos en qué situación estarán las cosas al 5 de setiembre. Por tanto, llegada esa instancia, no quisiéramos plantearle a último momento otro tema al señor Ministro, que siempre tiene la mejor disposición para comparecer ante esta Comisión. Por eso, me gustaría adelantarle nuestra voluntad de hablar sobre estos asuntos, para que él pueda tomar los recaudos y tener los elementos de juicio que crea pertinentes.

Concretamente, queríamos dejar esa constancia, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, ese tema se agregaría al de la convocatoria original y se le trasmitirá al señor Ministro de Industria y Energía.

Por mi parte, estaríamos tramitando las solicitudes de opinión acerca de los dos proyectos.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)